

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y SIETE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 087

Fecha Estado: 06/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301720180044300	Verbal	NOHEMY VELASQUEZ DE URIBE	RODOLFO PINO ACEVEDO	Auto que acepta renuncia poder DEL APODERADO DE LOS CODEMANDADOS Y REQUIERE APORTAR PRUEBA PARA SUCESION PROCESAL. (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720180051400	Ejecutivo Singular	PRODUCTORA DE PAPEL Y CAJAS DE CARTON S.A.	CATALINA AVILA GALENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 05-08-2021 Y CONDENA EN COSTAS (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720180055100	Ejecutivo Singular	EMPRESTUR S.A.	FUREL S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas 05-08-2021 DE COSTAS. ACEPTA SUSTITUCION. RECONOCE PERSONERIA Y REQUIERE (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720180066000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MH ENTERPRISES S.A.S.	Auto resuelve recurso 05-08-2021. NIEGA REPOSICION, MANTIENE MANDAMIENTO EJECUTIVO (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720180066600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JC DRYWALL S.A.	Auto resuelve recurso 05-08-2021 REPONE AUTO DEL 27 DE ABRIL DE 2021 Y DECRETA CONCURRENCIA DE EMBARGOS (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720190036500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PETITE VENISE S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes 05-08-2021 TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES. APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720190038300	Verbal	CENTRO SUR SA	MONICA PATRICIA MARTINEZ PALACIO	Auto requiere 05-08-2021 DILIGENCIAR NUEVAMENTE NOTIFICACION. INCORPORA DOCUMENTOS (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		
05001310301720210017200	Verbal	INVERSIONISTA LANCO SAS	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	Auto admite demanda 05-08-2021 Y ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERIA (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301720210018900	Verbal	DANILO RAFAEL MARTINEZ	JOHN MARIO RESTREPO VELEZ	Auto inadmite demanda 05-08-2021 CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA. (PROVIDENCIA DISPONIBLE EN ESTADOS WEB)	05/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS  
SECRETARIO (A)